

Comunicado Conjunto 640/18. Se lleva a cabo la firma del Protocolo Nacional de Actuación-Destrucción de Plantíos ilícitos

Ciudad de México



Se lleva a cabo la firma del Protocolo Nacional de Actuación-Destrucción de Plantíos ilícitos

Autor

Procuraduría General de la República

Fecha de publicación

11 de junio de 2018

Categoría

Nacional

El Gobierno de la República informa que en el marco de la colaboración institucional, el Doctor Alfonso Navarrete Prida, Secretario de Gobernación; el General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional; el Almirante Vidal Francisco Soberón Sáenz, Secretario de Marina; así como el Licenciado Alberto Elías Beltrán, subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en suplencia del Procurador General de la República, llevaron a cabo la firma del Protocolo Nacional de Actuación-Destrucción de Plantíos ilícitos, en las instalaciones de la Agencia de Investigación Criminal, ubicadas en esta ciudad; mismo que este día aparece publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Este acuerdo tiene con objeto consolidar de manera efectiva la coordinación entre las autoridades participantes, desde el descubrimiento o la recepción de una denuncia de plantíos ilícitos, hasta su destrucción, dejando registro de cada una de sus actividades; con estricto apego a la normatividad vigente y respeto a los derechos humanos.

Asimismo, establece los lineamientos para homologar la actuación y fortalecer la coordinación de las autoridades que conozcan, determinen y en su caso intervengan en la destrucción de plantíos ilícitos, con el propósito de brindar certeza jurídica a las autoridades participantes, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes y Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

Con la implementación del Protocolo Nacional de Actuación para la destrucción de Plantíos Ilícitos, se emitirán las guías metodológicas que servirán de apoyo a las autoridades participantes en los procesos de medición, toma de muestras y verificación de la destrucción de plantíos ilícitos.

Es importante destacar, que este acuerdo fue aprobado el marco del pleno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Con este esfuerzo del Gobierno Federal en coordinación con los Gobiernos Estatales, se reducirá exponencialmente la cantidad de drogas producidas en México que llegan al consumidor final, lo que impactará de manera contundente en la estructura financiera y operativa de la delincuencia organizada.



E ACTUACIÓN-DESTRUCCIÓN DE PLANTÍOS JUNIO 2018





ACTUACIÓN-DESTRUCCIÓN DE PLANTÍOS ILÍCITOS 2018



FIRMA DEL
"PROTOCOLO NACIONAL DE
ACTUACIÓN-DESTRUCCIÓN
DE PLANTÍOS ILÍCITOS"

JUNIO 2018

MEX-W34



Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

[Compartir](#)